



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICA1

ICADE

CIHS

CRITERIOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

En la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre, se especifican los requisitos de acceso al Máster. Para ello, la Universidad llevará a cabo los siguientes procedimientos:

- 1) Alumnos que proceden de la especialización en la que desean cursar el Máster: tras la comprobación de sus estudios y de que éstos se adecúan a la especialidad solicitada: quedarán exentos de la realización de la prueba de conocimientos a que se refiere la citada Orden.
- 2) Alumnos que proceden de licenciaturas o grados distintos a la especialidad que desean cursar en el Máster: Tendrán que superar una prueba en la que se ponga de manifiesto su competencia en la/s materia/s correspondientes a la especialidad solicitada para Secundaria y Bachillerato. Dicha prueba será elaborada por profesores relacionados con la materia, a la vista del currículum de la especialidad en Secundaria y Bachillerato.

Con relación al conocimiento previo de una lengua extranjera es obligada la demostración de que se posee el nivel B1 como mínimo durante el proceso de admisión y siempre de forma previa a la matrícula. Para ello hay dos procedimientos:

- 1) Realización de una prueba de nivel que permita comprobar que el solicitante posee el nivel B1 de una lengua extranjera.
- 2) Aportar una acreditación de poseer este nivel mediante la presentación de una certificación que haya sido obtenida en los últimos tres años.

A lo anteriormente mencionado, hay que añadir para todos los alumnos que deseen cursar este Máster:

Estar en posesión de un título universitario oficial español de grado u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a las enseñanzas de Máster.

Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero conforme al sistema universitario anterior al establecido en el RD 1393/2007. En caso de ser Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, se podrá acceder a aquellos estudios de Máster cuyas condiciones de acceso así lo permitan

En caso de alumnos con títulos procedentes de países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no homologados, el interesado deberá:

- Solicitar la Apostilla de la Haya o la homologación del título aportado previamente a la matrícula.
- Solicitar su admisión al Rector quién resolverá una vez informado por la Comisión Delegada de Admisiones para los Másteres Universitarios. La admisión por esta vía no implicará la homologación ni el reconocimiento del título previo a otros efectos distintos a los de cursar el Máster.

Los alumnos con lengua materna distinta al español, deben acreditar un nivel B2 de español. Para ello pueden presentar una certificación de menos de 3 años de antigüedad o realizar una prueba en la propia Universidad

Tener un buen expediente académico: para su admisión en el Máster, los aspirantes han de tener un currículum formativo previo que será estudiado y valorado de forma individualizada con el fin de asegurar, en la medida de lo posible, que una vez admitido en el Máster, el alumno cumplirá con aprovechamiento su periodo de formación.

Presentar una carta explicativa de los motivos por los que el candidato desea cursar el Máster y hacerlo en esta Universidad.

Realización de una entrevista personal en la que se analizarán aspectos como motivación, experiencia, vocación, ideas sobre el futuro laboral, etc.

Además, en cuanto al procedimiento de admisión, se requiere:

Ser admitido por el Decano de la Facultad o el Director del Centro responsable, asistido por la Comisión Delegada de Admisiones.

Haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados, en modelo normalizado y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso.

Superar las pruebas de selección correspondientes